



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La **Junta de Gobierno** de la Universidad Veracruzana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 fracción I y artículo 8 fracción I de la Ley de Autonomía, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, y del 19 al 28 de su Reglamento, convoca a la comunidad universitaria a participar en el proceso de designación de la persona que ha de ocupar la Rectoría del primero de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2017.

Este proceso se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Los miembros de la comunidad universitaria podrán presentar propuestas de aspirantes a ocupar el puesto de Rector(a), mediante un escrito razonado dirigido a la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana, se incluirán además de una a tres cuartillas con los datos curriculares de la persona propuesta, quien deberá signar un documento de un máximo de cinco cuartillas en el que sintetice los motivos por los que aspira al puesto, una valoración sucinta de las condiciones presentes y las perspectivas futuras de la Institución. Al cierre de la inscripción de aspirantes estos documentos serán publicados en la página web de la Junta.

Los documentos a entregar como aspirantes, se deberán de presentar por escrito y en CD o USB, se dirigirán a la Secretaría de la Junta de Gobierno, sita en:

- Calle de Papantla N° 1, Col. Unidad Veracruzana, C.P. 91030, Xalapa, Ver.

2. Los requisitos para ser titular de la Rectoría, en atención a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana son:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Ser mayor de treinta y menor de sesenta y cinco años de edad al momento de su designación;
- III. Tener cuando menos cinco años de servicio docente, de investigación o de difusión de la cultura y extensión de los servicios, preferentemente en la Universidad Veracruzana;
- IV. Haberse distinguido en su especialidad; y
- V. Poseer título de licenciatura, y preferentemente haber realizado estudios de posgrado y publicado obra en el área de su especialidad.

Los requisitos de nacionalidad, edad, experiencia académica y grado máximo de estudios, deberán demostrarse con documentación comprobatoria.

3. El periodo para recibir las propuestas se inicia con la publicación de esta convocatoria y concluye el miércoles diez de julio de 2013. Las propuestas se recibirán de la siguiente manera:

- a) De acuerdo a lo que establece el punto 1, entregar en la oficina de la Junta de Gobierno en Xalapa de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas;
- b) Por correo electrónico, a la dirección: juntagob@uv.mx, o
- c) Por fax, al número (01 228) 8 43 58 20



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

4. La Junta de Gobierno, actuando en pleno o en comisiones, recibirá a los miembros de la comunidad universitaria que deseen expresar su opinión argumentada sobre las personas propuestas:
 - I. Las solicitudes de entrevista, personal o de grupo, se recibirán del lunes primero al jueves 25 de julio de 2013, en el horario ya señalado por los medios establecidos en el punto 3. Al cierre de las solicitudes las listas de entrevista serán publicadas en la página web de la Junta.
 - II. Las solicitudes de entrevista deberán incluir los nombres de los asistentes a la misma, así como un número telefónico o correo electrónico para recibir la confirmación del lugar, día y hora en que habrá de celebrarse dicha entrevista.
 - III. El calendario de entrevistas se dará a conocer el viernes 26 de julio, en la página electrónica de la Junta de Gobierno. (www.uv.mx/juntagob), las cuales tendrán lugar del cinco al 15 de agosto en las diversas sedes de la Universidad.
 - IV. Los miembros de la comunidad universitaria también podrán expresar su opinión por vía electrónica a través de la dirección (www.uv.mx/juntagob), a partir del 11 de julio y hasta el 10 de agosto.
5. La Junta de Gobierno dará a conocer el viernes 16 de agosto de 2013, a través de su página (www.uv.mx/juntagob), la página de la Universidad (www.uv.mx) y en medios de comunicación en la entidad, la relación de los candidatos a Rector(a).
6. La Junta de Gobierno requerirá a los candidatos un ejemplar de su biografía académica, y su programa de trabajo en extensión no mayor a veinte cuartillas, en impreso y en CD o USB.
7. La Junta de Gobierno notificará a los candidatos el día, la hora y el lugar en que, reunida en pleno, entrevistará a cada uno de ellos en lo individual.
8. El 28 de agosto la Junta de Gobierno dará a conocer a la comunidad universitaria el nombre de la persona que ocupará la Rectoría, de acuerdo a lo que establece el artículo 32 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Ver., 1 de julio de 2013

LA JUNTA DE GOBIERNO

ROLANDO CORDERA CAMPOS

RICARDO CORZO RAMÍREZ

ADOLFO MARTÍNEZ PALOMO

ALBERTO JAVIER OLVERA RIVERA

CARLOS OCTAVIO RIVERA BLANCO

ELENA RUSTRIÁN PORTILLA

JOSÉ SARUKHÁN KERMEZ

ADALBERTO TEJEDA MARTÍNEZ